



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

A QUIEN CORRESPONDA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL PERIODO QUE SE REPORTA NO SE GENERÓ INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO”

